

Pasos	3.C- REQUISITOS TRÁMITE CRÉDITO GASTOS MÉDICOS	Comentarios
PARA INICIAR EL TRAMITE		
1	Llenar solicitud crédito.	
2	Copia u original del último corte "Reporte Crédítico para la entidad con la Autorización" - conocido como "CIC SUGEF" - legible (de todos los participantes).	
3	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados de todos los participantes.	
4	Constancia de sueldo original con menos de 45 días (en caso de codeudores terceros la constancia debe indicar: salario bruto y líquido, fecha ingreso, puesto que desempeña e indicar si está libre de embargos. Además nombre del patrono físico o jurídico y firma de quien emite la certificación).	
5	Última boleta salarial recibida.	
6	Si el beneficio es para el cónyuge y en caso de vivir en unión libre, presentar la declaración de Unión de Hecho.	
7	Justificación de la necesidad de este tipo de crédito (Carta de médico - Epicrisis, factura proforma de costos, etc).	
CON GARANTIA FIDUCIARIA		
1	Constancia de sueldo de cada fiador (debe ser asalariado) propuesto y orden patronal.	
2	Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y Estudio Sugef.	
CON GARANTIA HIPOTECARIA		
1	Un original del plano catastrado, certificado y emitido por la oficina del Registro Público de la Propiedad o plano original (cualquiera de los dos). No se aceptan propiedades en proceso de segregación. Si se trata de condominio deberá presentar el plano de la finca.	
2	Certificación de impuestos al día.	
3	Pago de avalúo, contra solicitud de ASOBANCOSTA.	
4	Hipotecas consentidas (personas físicas): En caso de persona física, presentar carta de consentimiento de hipoteca que indique las calidades del dueño registral.	
5	Para compra de lote en verde, debe presentar carta de disponibilidad de agua y verificación de electricidad.	
CON GARANTIA APOORTE ORDINARIO		
1	Consultar saldo en la Unidad de Ahorro y Crédito de ASOBANCOSTA.	
2	Se exime de los puntos 2,3,4 y 5 indicados en el título " PARA INICIAR EL TRÁMITE".	
CON GARANTIA PRENDARIA		
1	Se aceptará el bien mueble con los mismos requisitos que se utilizan para el crédito prendario, en este caso el plazo del crédito estará ligado a la vida útil restante.	
PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO		
1	Certificación de impuestos al día en caso de estar vencida.	
2	Trámite aseguramiento de póliza de vida saldos deudores*, hasta montos de **¢75.0 MM (deudor y codeudor), en edades de 51 años hasta los 65 años deberán completar la declaración V7, montos mayores a ¢75.0 MM independientemente de la edad deberán presentar la declaración V7, además según edad del asociado corresponderá presentar requisitos adicionales para análisis de aceptación por parte del área de riesgos de la aseguradora. *Aplican condiciones ver más información en página web: https://www.asobancosta.com/CMS/personas/beneficios , en sección "póliza de vida de saldos deudores". **El cumulo de aseguramiento incluye los créditos que tenga con Asobancosta y con otros acreedores que utilicen el mismo asegurador.	
3	Certificación de las deudas a cancelar proyectada según requerimientos de ASOBANCOSTA.	

ASPECTOS GENERALES: Para financiamiento con garantía real es necesario una Antigüedad de 6 meses en plaza fija en el Conglomerado y 1 mes de afiliación continua
ASOBANCOSTA SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DOCUMENTOS O INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE SER NECESARIO.